

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720220025300
Accionante : YEIMI YISET CORTÉS LÓPEZ.
Accionado : INSTITUTO COLOMBIANO DE
CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
EN EL EXTERIOR (ICETEX)- UNIDAD
ADMINISTRATIVA PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS –
UARIV- la UNIAGUSTINIANA y el
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL.
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada por el ICETEX¹ y por el Ministerio de Educación Nacional² contra el fallo proferido por este juzgado el día 29 de julio de 2022³ mediante el cual se ordenó amparar los derechos fundamentales de igualdad, educación y petición de la tutelante.

NOTIFÍQUESE⁴ y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

¹ Ver expediente digital “18CumplimientoEImpugnacion”, presentada en término el día 4 de agosto de 2022.

² Ver expediente digital “20ImpugnacionMinisterioEducacion”

³ Notificado el 2 de agosto de 2022 “15ReenvioNotificacionSentencia”.

⁴ notificaciones@icetex.gov.co; yeimi.cortesl@uniagustiniana.edu.co;
notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co,
notificacionesjudiciales@uniagustiniana.edu.co;
notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

Expediente No. 11001334204720220025300.

Accionante: Yeimi Yiset López Cortés.

Accionado: ICETEXy otros

Asunto: Concede impugnación.

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da335e7f2a04c6e4a3a6a6308f83fa7b23538955ed3cd2f17db116ab9af1a911**

Documento generado en 08/08/2022 03:52:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>